## Alianza por tus Derechos

http://alianzaportusderechos.org

## ESPAÑA: El pederasta es un delincuente, no un enfermo mental

Todavía son muchos los medios de comunicación que siguen utilizando los términos "pedofilia" y "pederastia" como sinónimos, incluso en medicina se confundan a veces a la hora de hacer un diagnostico y los abogados defensores con frecuencia aprovechan esta confusión para establecer sus argumentos en la defensa, aludiendo a una posible enajenación mental del agresor sexual.

## Por Jesús Sánchez Martos

Precisamente por ello y por la posible confusión entre la población general, conviene recordar que desde la medicina basada en la evidencia científica y el rigor, la pedofilia se considera como un trastorno mental, definido en los manuales de diagnóstico actualizados y que consiste en una "tendencia que empuja a la persona a sentir atracción sexual por los niños"; la pederastia, está recogida en el código penal como un delito a todas luces que se traduce por las prácticas sexuales con menores, una verdadera agresión sexual, una clara muestra de violencia contra los más pequeños.

Son claras las diferencias y entre todos tenemos la responsabilidad de hacerlas valer a través de los diferentes medios de comunicación social. La pedofilia es una enfermedad mental que se puede traducir por "el impulso de atracción", mientras la pederastia es un delito sin discusión, que se ejemplifica en las palabras "abuso sexual", "agresión" y "violencia", aunque a veces no sea física. Recordemos que la violencia psicológica, también se ha de considerar como acto de violencia y agresión.

La edición más reciente del "Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales", DSM-V, que por supuesto recoge la pedofilia como una enfermedad mental, también cometió un error en su primera edición al definirla como una "orientación sexual". Inmediatamente todos los expertos de la APA (Asociación Americana de Psiquiatría) llegaron al acuerdo de corregir este detalle definiéndola como debe ser, una parafilia, en este caso una "desviación sexual".

Desde luego que ningún especialista en psiquiatría acepta que la pederastia pueda ser una enfermedad mental, pero como las cosas no están nada claras en muchas ocasiones la demagogia y la falta de valentía de algunos políticos, articulistas, abogados y jueces, dejan en total indefensión a las víctimas, nuestros niños, haciéndonos ver que el agresor sexual, el pederasta es un enfermo mental. ¡Y claro que un pederasta, además de ser un delincuente puede padecer alguna enfermedad mental como la depresión, pero este dato jamás debería justificar su conducta de agresión y violencia sexual!

Y mientras tanto la ironía moral a la que cada vez estamos más acostumbrados, nos hace asistir a las noticias de la celebración en distintas partes del mundo del "Día del orgullo pedófilo", que fue realmente instituido en 1998 como "Día Internacional del amor por los niños". ¿Hasta cuando la sociedad moderna que defiende los derechos de todos, defenderá con todas las fuerzas los de nuestros niños? ¿Es esta la mejor forma de acabar con la pederastia?

Ahora, nos tiene en jaque el "delincuente pederasta" conocido como "el de Ciudad Lineal",

un personaje que sabe lo que hace, que reincide en su conducta delictiva, que elige perfectamente a sus víctimas, que conoce perfectamente el terreno en el que se desenvuelve... En fin, cuando sea detenido, que todos esperamos que sea más pronto que tarde, ¿alguien tratara de defender su conducta aludiendo a la pedofilia como enfermedad mental, olvidando la pederastia como delito penal?.

Jesús Sánchez Martos Catedrático de Educación para la Salud Universidad Complutense de Madrid

http://www.madridiario.es/opinion/opinion/jesus-sanchez-martos/415011

\_\_

Fecha: 3 de septiembre de 2014 a las 10:58